

Núm. 132

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de junio de 2023

Sec. II.B. Pág. 79209

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN I OCAL

13265 Resolución de 22 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 244, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Posadas (anuncio número 5.018/2022), y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 94, de 19 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas (anuncio número 2.052/2023), que han de regir las respectivas convocatorias para proveer:

Una plaza de Técnico/a Medio Desarrollo, a jornada completa, de la plantilla de personal funcionario, escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Técnico/a Medio Orientador/a Laboral, a jornada completa, de la plantilla de personal funcionario, Escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Electricista, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

Una plaza de Operario Maquinaria-Conductor, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Posadas, 22 de mayo de 2023.-El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X